



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Unidad de Gestión Educativa Local Yauli

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 013-2022-UGEL-YLO – PRIMERA CONVOCATORIA

Un (01) Personal Vigilante I

Un (01) Personal Vigilante II



ENTIDAD CONVOCANTE:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YAULI

DIRECCIÓN:

Calle Arequipa S/N – La Oroya Antigua

I. FINALIDAD

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios – CAS del personal que prestará servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local Yauli.

II. OBJETIVOS:

Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.

III. GENERALIDADES:

3.1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de:

- Un/a (01) Personal Vigilante I
- Un/a (01) Personal Vigilante II

IV. BASE LEGAL:

- a. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- c. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral.
- e. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- f. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- g. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto





Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias.

- h. Ley 26771 y Ley 30294, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y/o incompatibilidad hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, de convivencia o unión de hecho y normas complementarias
- i. DU N° 0034-2021, que en su segunda disposición complementaria final autoriza de manera excepcional la contratación de servidores civiles bajo el régimen CAS.
- j. Ley N° 27815, Ley de código de ética de la función pública.
- k. Ley N° 28175, Ley de Marco de Empleo Público.
- l. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- m. Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- n. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos para la emergencia Sanitaria para el COVID-19".
- o. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias al Contrato Administrativo de Servicios.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el portal Talento Perú - SERVIR	10 días hábiles posteriores a la aprobación de la convocatoria	Área de Recursos Humanos.
Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional www.ugelyauli.edu.pe	Del 26 al 31 de agosto del 2022.	Área de Recursos Humanos.
Presentación de Expedientes Por Mesa de Partes de la UGEL Yauli de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas (En la Sede Institucional, ubicada en Calle Arequipa S/N – La Oroya Antigua)	Del 01 al 02 de septiembre del 2022.	Área de Recursos Humanos.
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	El 05 de septiembre del 2022.	Comisión Evaluadora.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 Unidad de Gestión Educativa Local Yauli



Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional www.ugelyauli.edu.pe	El 05 de septiembre del 2022. A partir de las 17:00 horas.	Área de Recursos Humanos.
Presentación de reclamos, vía Mesa de Partes de la UGEL Yauli de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 (En la Sede Institucional, ubicada en Calle Arequipa S/N – La Oroya Antigua)	El 06 de septiembre del 2022.	Comisión Evaluadora.
Absolución de reclamos, de 14:00 a 17:00 (A través de los correos electrónicos consignados)	El 07 de septiembre del 2022.	Comisión Evaluadora.
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (FINALES) en el portal informático institucional www.ugelyauli.edu.pe (Solo en caso de existir modificaciones en mérito a los reclamos presentados y absueltos)	El 07 de septiembre del 2022. A partir de las 17:00 horas.	Comisión Evaluadora.
Entrevista personal presencial. (En la Sede Institucional, ubicada en Calle Arequipa S/N – La Oroya Antigua)	El 08 de septiembre del 2022. A partir de las 09:00 horas.	Comisión Evaluadora.
Publicación de Resultado Final en el portal informático institucional www.ugelyauli.edu.pe	El 08 de septiembre del 2022. A partir de las 17:00 horas.	Área de Recursos Humanos.
Adjudicación, firma de contrato e inicio de labores. (A las 8:00 am, en la Sede Institucional, ubicada en Calle Arequipa S/N – La Oroya Antigua)	El 09 de septiembre del 2022. A las 08:00 horas	Área de Recursos Humanos.

VI. META FÍSICA PARA CONTRATO CAS:

CATEGORÍA / PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUESTO	TEMPORALIDAD
0049. CAS SEDE	Un/a (01) Personal Vigilante I	03 Meses (Sujeto a renovación al 31 de diciembre del año fiscal 2022.)
0049. CAS SEDE	Un/a (01) Personal Vigilante II	03 Meses (Sujeto a renovación al 31 de diciembre del año fiscal 2022.)



VII. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN:

La conducción del proceso de selección en todas sus evaluaciones estará a cargo de una Comisión de Selección, en función al puesto y/o cargo convocado, podrá contar con un mínimo de dos (02) miembros y un máximo de tres (03), quienes realizarán la evaluación de los postulantes y/o candidatos de forma presencial.

Las etapas de evaluación curricular y entrevista personal se aprueban con un puntaje mínimo y tienen carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, que se distribuirán de esta manera:

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	30	50
a) Formación	15%	10	15
b) Experiencia	20%	10	20
c) Capacitación	15%	10	15
II. ENTREVISTA PERSONAL	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

De la evaluación

- 1) Los postulantes que no obtengan un puntaje mayor al mínimo indicado en cada perfil de puesto establecido en la evaluación curricular, serán descalificados declarándolos NO APTOS.
- 2) El puntaje mínimo para aprobar la entrevista es treinta (30) puntos; los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.

VIII.FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN, CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL

El postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto del presente Proceso de Convocatoria; la calificación dependerá del cumplimiento del perfil del puesto requerido.

Si el postulante obtiene o supera el puntaje mínimo aprobatorio, pasará a la siguiente etapa de evaluación.

8.1. Evaluación Curricular

Para la presente evaluación el postulante deberá presentar los siguientes DOCUMENTOS OBLIGATORIOS en UN FOLDER MANILA:

- a) Curriculum Vitae descriptivo actualizado adjuntando copia simple de los documentos que acrediten su formación académica, su experiencia laboral, sus capacitaciones y/o conocimientos señalados en el CV.
- b) Copia simple del DNI
- c) Solicitud del postulante (Anexo 2).



- d) Formato de hoja de vida (Anexo 3).
- e) Declaración Jurada de Ausencia de incompatibilidad (Anexo 4).
- f) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo 5).
- g) Declaración jurada sobre la veracidad de la información y habilitación (Anexo 6).

La información consignada en el formato de hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho formato, documentos adjuntos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los documentos obligatorios indicados, deberán ser presentados de manera física, por Mesa de Partes de la UGEL YAULI, en horario de oficina, de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.



Así mismo es responsabilidad cada postulante la nitidez de la documentación. La Comisión de Selección podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva (documentos ilegibles) o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.

Solamente se admitirá el expediente que sea remitido por mesa de parte, de acuerdo en el día y el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria (Envío de Documentos Obligatorios).

En caso de remitir más de un expediente, la Comisión de Selección tomará en cuenta SÓLO EL PRIMER expediente presentado.



Para la Evaluación Curricular se aplicarán los FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR de la FICHA DE EVALUACIÓN, teniendo una calificación entre cero (0) y cincuenta (50) puntos. El puntaje mínimo aprobatorio será de treinta (30) puntos.

Si el postulante no presenta o remite todos los documentos obligatorios para la Evaluación Curricular, y en la fecha y hora señalada, se le considerará como DESCALIFICADO del proceso.

IX. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:



De acuerdo a lo solicitado en los REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO del presente Proceso de Convocatoria, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes precisiones:

9.1. EXPERIENCIA

En relación a la contabilización del tiempo de experiencia (general y específica), si el postulante desempeñó simultáneamente dos o más puestos y/o cargos en una misma institución dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos (el primero en el orden de ser declarado).

El postulante deberá registrar la información de su experiencia general y específica, según lo requerido en los requisitos mínimos establecidos en el



perfil del puesto que corresponda, de lo contrario será DESCALIFICADO.

- **Experiencia General:**

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa (egresado, bachiller o titulado), el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, para lo cual el postulante deberá registrar en la Ficha Curricular la fecha de su constancia de egreso, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que acredite (diploma de bachiller, o diploma de título de ser el caso).

- **Experiencia Específica:**

Experiencia específica concerniente al literal a) del Perfil del Puesto, que se exige, asociada a la función y/o materia, área, puesto o nivel específico requerido, sea en el sector público o privado.

Experiencia específica concerniente al literal b) del Perfil del Puesto, indicará cuánto tiempo de experiencia ha desarrollado en el sector público.

Asimismo, la experiencia del literal c) del Perfil del Puesto, indica el Nivel Mínimo Requerido para el puesto.

La experiencia específica forma parte de la experiencia general.

Para efectos de las acreditaciones de Experiencia

Se tomará en cuenta constancias de trabajo, certificados de trabajo, documentos que certifique la prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, **documentos en los cuales deberá constar de manera obligatoria el cargo, la fecha de inicio y término de las labores.** En caso de presentar copia de órdenes de servicio, estas se validarán sólo las que se acompañe con el respectivo recibo por honorarios, los cuales deberá constar de manera obligatoria la fecha de inicio y término del servicio.

Todo documento presentado para acreditar la experiencia general y específica deben ser emitidos por el empleador y autoridad correspondiente.

9.2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Para efectos de la acreditación de la Formación Académica

Secundaria Completa:

Copia simple del certificado de Estudios.

Estudios Técnicos o Universitarios, Maestría o Doctorado: Copia simple de la constancia o certificado de estudios, u otro documento expedido por el centro de estudios que acredite lo solicitado en el perfil de puesto (ciclo, semestre o años académicos).





Situación de Egresado/a, sea Técnico, Universitario, Maestría o Doctorado

(*): Copia simple de la constancia o certificado de egreso, u otro documento expedido por el centro de estudios que acredite la situación de egresado/a.

Título técnico superior (3 a más años): Copia simple del Título a nombre de la Nación, solicitada en el perfil de puesto.

Título técnico básico (de 1 a 2 años): Copia simple del Diploma o Título de la especialidad solicitada en el perfil de puesto.

Grado de Bachiller, Magíster o Doctor (*): Copia simple del Diploma a nombre de la Nación del Grado Académico solicitado en el perfil de puesto.

Título profesional universitario (*): Copia simple del Título Profesional a nombre de la Nación solicitada en el perfil de puesto.

(*) En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el Registro de Títulos, Grados o Estudios de Posgrado obtenidos en el extranjero, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.



9.3. CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Para efectos de las acreditaciones de Cursos, Programas, Especializaciones y Diplomados

▪ **Cursos:**

Se acreditará mediante copia simple del diploma, o certificado, o constancia expedida por el centro de estudios que señalen la **duración mínima de 12 horas en los últimos 05 años**. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Para cualquiera de los casos, toda capacitación declarada deberá estar finalizada o culminada.

▪ **Programas, Especialización o Diplomados:**

Se acreditará mediante copia simple del diploma, o certificado, o constancia expedida por el centro de estudios que señalen la **duración mínima de 120 horas**. Para cualquiera de los casos, todo programa, especialización o diplomado declarado deberá estar finalizada o culminada.

Todo documento presentado para acreditar los cursos, programas, especializaciones y diplomados deben ser emitidos por el centro de estudios correspondiente.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Unidad de Gestión Educativa Local Yauli

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”



9.4. ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal se desarrollará de manera presencial y permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ella se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos.

Tiene carácter eliminatorio y tiene puntaje

Tras la publicación de los resultados de Evaluación Curricular, se indicará a los candidatos aprobados el día y hora de la entrevista, y se les proporcionará vía correo electrónico y/o mensaje telefónico (según lo declarado en la Ficha Curricular), el orden correspondiente para realizar la Entrevista Personal, desarrollándose en la sede institucional.

Para la Entrevista Personal, el candidato deberá portar su Documento Nacional de Identidad (DNI) y mostrarlo antes de la Entrevista Personal, a fin de verificar su identidad y evitar el riesgo de cualquier tipo de suplantación.

Si el candidato no presenta su DNI, la Comisión de Selección, en la fecha y hora señalada, se dará por finalizada la Entrevista Personal, y se le considerará como **DESCALIFICADO**, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.

9.5. DE LAS BONIFICACIONES:

De conformidad en lo dispuesto por la legislación nacional, la UGEL Yauli otorgará bonificaciones a los candidatos que hayan superado las evaluaciones del presente proceso de selección.

A. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N° 29248 y su Reglamento, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la Modalidad de Acuartelado que participen en un proceso de selección, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido. Para tal fin, se deberá adjuntar copia simple o digitalizada del documento oficial que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas en la etapa Evaluación Curricular. La no presentación de la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Unidad de Gestión Educativa Local Yauli

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”



B. Bonificación por Discapacidad

Conforme a lo establecido en el Artículo 48 y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIRPE, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso de selección, llegando hasta la evaluación de entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. La asignación de esta bonificación será otorgada al candidato(a) siempre y cuando éste haya adjuntado copia simple o digitalizada del certificado de discapacidad respectivo emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición en la etapa de Evaluación Curricular. La no presentación de la copia simple del certificado de discapacidad respectivo no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.



9.6. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO:

La Comisión de Selección CAS, publicará el cuadro de méritos que consigne los Resultados Finales del Proceso de Selección CAS, para lo cual se aplicará la sumatoria del promedio ponderado de las notas obtenidas por el postulante APTO en cada una de las evaluaciones (Puntaje de: Evaluación Curricular y Entrevista Personal).

Se precisa que el puntaje final mínimo aprobatorio de todo el proceso será de sesenta (60) a cien (100) puntos. En caso de producirse algún empate en el resultado final se adjudicará el servicio al candidato que haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista.

Los candidatos no ganadores, pero que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, tendrán la condición de “Elegibles”, en orden de mérito, pudiendo tener como máximo 03 elegibles por puesto o cargo.

Si el proceso de selección se Declara Desierto en cualquiera de sus etapas, el expediente tendrá que contener todos los documentos obligatorios hasta dicha etapa y presentarlo con la Nota Informativa adjunta, indicando expresamente la situación del proceso de la convocatoria.

El postulante ganador suscribirá el contrato dentro de un plazo no mayor de dos

(02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los Resultados Finales.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por la Comisión de Selección.

Los postulantes y/o candidatos que consideren que la comisión encargada de la conducción del proceso de selección ha emitido un acto que supuestamente





vulnere, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante la misma comisión un escrito de observación a fin que ésta revise el acto observado.

La observación deberá ser formulada exclusivamente (de manera física) remitiendo por Mesa de Partes de la UGEL YAULI, en los plazos establecidos.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar al momento de la suscripción del contrato, la debida resolución o documento que certifique no tener vínculo laboral con entidades del Estado, según su régimen laboral (Resolución, Licencia sin goce, entre otros).

Si vencido el plazo de suscripción del contrato y/o inicio de labores, la persona ganadora no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar ganadora a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, (siempre que haya sido declarado elegible o accesitario) para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (siempre que haya sido declarado elegible o accesitario) o declarar desierto el proceso.



9.7. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS:

La Unidad de Gestión Educativa Yauli, se reserva el derecho de brindar información de los resultados alcanzados en las diferentes etapas, respecto a los postulantes y/o candidatos distintos del peticionante de la información, de considerarse que vulneran la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

El postulante o candidato que remita los documentos y/o se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido, no podrá participar en las mismas y será DESCALIFICADO del Proceso de Convocatoria.

El candidato que sea suplantado por otro candidato o por un tercero, será automáticamente DESCALIFICADO, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

De detectarse que el postulante y/o candidato haya presentado documentación fraudulenta o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del Proceso de Convocatoria, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y penales que la entidad pueda adoptar.

En caso el postulante y/o candidato presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del Proceso de Convocatoria, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.





La omisión de los documentos obligatorios antes señalados, el llenado incompleto e incorrecto de los formatos (Anexos 02, 03, 04, 05 y 06), el no firmarlos donde corresponda, y/o no cumplir con los requisitos mínimos del perfil del puesto requeridos, darán origen a la exclusión de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente.

9.8. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN:

Si algún postulante considerara que la Comisión de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente vulnere, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.



La Comisión de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.

Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores), resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminar eso calificaciones obtenidas en algunade las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.



X. DE LA DECLARATORIA DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

A. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no cumple con presentar los documentos obligatorios.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes y/o candidatos obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



B. Suspensión o Postergación del Procesos de Selección

Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada, siendo responsabilidad de la Oficina de Administración en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, de efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la Entrevista.

C. Declaratoria de Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

XI. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:



El ganador del Proceso de Convocatoria CAS, está obligado a exhibir y/o remitir sus documentos originales en forma presencial y/o digital, de ser el caso, a solo requerimiento de la entidad bajo apercibimiento de no suscribir el contrato o de anular el contrato en caso que este se haya suscrito. La documentación física y/o digitalizada presentada, está sujeta a la verificación posterior por parte de La Unidad de Gestión Educativa Yauli, por lo que en caso se detecte documentación fraudulenta o adulterada, el ganador se somete a las acciones administrativas, disciplinarias, penales, entre otras que den a lugar.

XII. ANEXOS DE LAS BASES:



Anexo N° 01-"Perfil del Puesto"

Anexo N° 02 - "Solicitud del Postulante".

Anexo N° 03 - "Formato de Hoja de Vida".

Anexo N° 04 - "Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades".

Anexo N° 05 - "Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo".

Anexo N° 06 - "Modelo de Declaración Jurada Sobre la Veracidad de la Información y

Habilitación".





ANEXO N° 01

PERFIL DEL PUESTO

PERSONAL VIGILANTE I - II

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	: Órgano de Apoyo
Unidad Orgánica	: Área de Gestión Administrativa, Infra. y Equip.
Puesto Estructural	: No Aplica
Nombre del Puesto	: Personal de Vigilancia
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa, Infra. y Equip.
Dependencia Funcional	: No Aplica
Puestos a su Cargo	: No Aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Salvaguardar la integridad del personal de la institución, asimismo de los equipos, materiales y bienes de la sede institucional. Realizar la limpieza de todos los ambientes la Sede Institucional y del Almacén de la UGEL Yauli.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Controlar y custodiar locales, oficinas, equipos, materiales, y/o personal que ingresa y sale del local.
2	Cumplir labores de portería y vigilancia del local de la Sede Institucional.
3	Controlar la salida e ingreso del personal y usuarios de la Sede, así como de materiales, muebles y enseres.
4	Desarrollar actividades de limpieza, mantenimiento, seguridad y vigilancia de infraestructura y equipamiento.
5	Verificar día y noche el estado de seguridad de los ambientes y del local reportando sobre cualquier incidente, registrando en el cuaderno de incidencias u otro documento.
6	Distribuir documentos interna y externamente de la Sede Institucional.
7	Realizar trabajos de almacenamiento, embalaje, transporte y distribución de los materiales y útiles de oficina.
8	Realizar la limpieza y fumigación de todas las oficinas de la Sede Institucional y del Almacén de la UGEL Yauli, acorde a los protocolos de bioseguridad implementados por los entes correspondientes.
9	Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.



Coordinaciones Internas

Todas las áreas orgánicas.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Externas

No aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera requerida			C) ¿Se requiere Colegiatura?
	Incompleta	Completa	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-			<input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/> Técnico Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	¿Requiere habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Técnico superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No aplica.			
<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Si
			No aplica.			<input checked="" type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

- Primeros auxilios.
- Planes de contingencia en situaciones de emergencia.
- Estrategias de protección personal y de la integridad de las personas.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentado con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos relacionados en seguridad y vigilancia en el trabajo, resguardo de bienes patrimoniales y otras a fines al perfil del puesto.



C) Conocimiento de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; OpenWrite, etc).	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc).	X								
Programa de presentaciones (Power Point;etc).	X								

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral** de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) años de experiencia.

Experiencia Especifica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Seis (06) meses de experiencia.

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en sector público:

Seis (06) meses de experiencia.

C) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya se en el sector público o privado: **(NO APLICA PARA EL PUESTO)**

Practicante Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor o Coordinador Jefe de Área o Departamento Gerente o Director

*Mencione otros aspectos **complementarios** sobre el requisito de experiencia en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Organización y planificación, habilidades de comunicación, responsabilidad y perseverancia, toma dedecisiones, orientación al público en general, trabajo en equipo y cooperación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios : Unidad de Gestión Educativa Local Yauli (Calle Arequipa S/N – Oroya Antigua)

Duración del contrato : 03 Meses (Sujeto a renovación al 31 de diciembre del 2022)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 Unidad de Gestión Educativa Local Yauli

Remuneración mensual	: S/. 1,200.00 soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, Así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	: <ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral de 40 horas mínimo y máxima de 48 horas - No tener impedimento para contratar con el estado - No tener antecedentes judiciales ni penales - No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Ley 29988. - No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa.



ANEXO N° 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

CARTA N° 00 -2022/(Nombres y Apellidos)

Presidente de la Comisión Evaluadora

Presente.-

De mi consideración:

Yo,, identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en; solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios del Proceso CAS N° 013-2022-UGEL-YLO, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil mínimo establecido en la publicación correspondiente al servicio convocado, adjuntando lo siguiente:

1. Hoja de Vida documentada (Anexo 03)
2. Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo 04)
3. Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo 05)
4. Copia de DNI

TOTAL DE FOLIOS:

Sin otro particular, me despido de usted. La Oroya, de..... deL 2022.

Firma del Postulante

Huella digital



ANEXO N° 03

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CAS AL QUE POSTULA	CAS N° 013-2022 PUESTO: PERSONAL VIGILANTE
---------------------------	---

A. DATOS GENERALES:

APELLIDOS				
NOMBRES				
DNI				
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO				
ESTADO CIVIL				
NACIONALIDAD				
DIRECCIÓN				
DISTRITO				
PROVINCIA				
REGIÓN				
TELÉFONO/CELULAR				
CORREO ELECTRÓNICO				
COLEGIO PROFESIONAL				
N° DE REGISTRO				
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.				
LICENCIADO/A DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso que la opción marcada sea SI, deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.				

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- **Estudios realizados**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntarlos documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato la cual deberá estar sustentada con la presentación de copia simple de los documentos que la acrediten (diplomas,



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 Unidad de Gestión Educativa Local Yauli



certificados, constancias, etc). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Título o grado	Centro de estudios	Especialidad	Fecha de realización de estudios		Fecha de emisión de título (Mes/Año)	Ciudad / País	N° de folio
			Año inicio	Año Fin			
Maestría							
Licenciatura							
Bachiller							
Título Técnico							
Estudios Básicos Regulares		Educación Secundaria Completa					

- **Capacitaciones afines al cargo**

Cursos y/o estudios de Especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. Copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales; con una duración mínima de 12 horas, desarrollados en los últimos 5 años.

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Duración (horas)	Tipo de constancia	N° de folio
1							
2							
3							
4							
5							

(Puede insertar más filas si así lo requiere)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 Unidad de Gestión Educativa Local Yauli



- **Cursos complementarios**

Cursos y/o estudios de Especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. Copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales; con una duración mínima de 12 horas, desarrollados en los últimos 5 años.

N°	Nombre del curso y/o estudios De especialización	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado	N° de folio
1	Dominio Microsoft Office				
2	Dominio de Inglés				
3					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

C. EXPERIENCIA LABORAL:

En esta sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes: SOLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS QUE SEAN AFINES AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones, resoluciones, contratos, entre otros.

- **Experiencia General**

Experiencia general acumulada que se califica años.....meses.

N°	Nombre de la empresa / entidad	Cargo desempeñado	Descripción de funciones del trabajo realizado	Fecha inicio (mes/año)	Fecha culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1							
2							
3							
4							

(Puede insertar más filas si así lo requiere)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 Unidad de Gestión Educativa Local Yauli



- **Experiencia Específica**

Experiencia específica acumulada que se califica años.....meses.

N°	Nombre de la empresa / entidad	Cargo / desempeñado	Descripción de funciones del trabajo realizado	Fecha inicio (mes/año)	Fecha culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1							
2							
3							
4							

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

D. REFERENCIAS PROFESIONALES:

En esta sección el postulante podrá consignar las referencias profesionales de las tres últimas instituciones donde presto servicios.

Nombre del referente	Cargo	Nombre de la entidad / empresa	Teléfono / Celular

Declaro que la información proporcionada es veraz, y en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

La Oroya, de.....del 2022

 Firma del Postulante
 DNI N°





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,, identificado/a con
DNI N° y domiciliado en, distrito de
....., provincia de y región,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- () No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente.
- () No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
- () No percibo del Estado más de una remuneración, retribución emolumento o cualquier tipode ingreso.
- () No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- () No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles(RNSSC)
- () No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por delitos de Corrupción.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos los sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Oficina de Recursos Humanos, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Finalmente declaro que:

Tengo algún tipo de Discapacidad	(SI)	(NO)
Adjunto Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Soy licenciado/a de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)
Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.	(SI)	(NO)

La Oroya, de del 2022.

Firma del Postulante

Huella digital



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,, identificado/a con DNI N°..... y domiciliado en, distrito de, provincia de y región,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

EN CASO DE NO TENER PARIENTES

() No tener en la institución, familiares hasta el 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL Yauli.

EN CASO DE TENER PARIENTES

() DECLARO BAJO JURAMENTO que en la UGEL Yauli, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico a quien(es) me une una relación o vínculo de afinidad o consanguinidad, vínculo matrimonial o unión de hecho, señalados a continuación:

RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

La Oroya, de de 2022



Huella digital

Firma del Postulante



ANEXO N° 06

Modelo de Declaración jurada sobre la veracidad de la información y habilitación

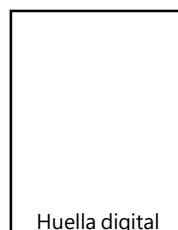
Yo,, identificado/a con DNI N°..... y domiciliado en, distrito de, provincia de y región,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- a. Contar con documentación que se incluye en el Currículum Vitae documentado, la cual certifica la veracidad de la información remitida.
- b. Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles, haber cumplido la mayoría de edad al momento de presentarse.
- c. No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- d. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- e. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECE) – Art. 52 Ley N° 30353.
- f. Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda. Contar con la habilitación profesional conferida por el Colegio profesional que corresponde a las funciones del puesto, según corresponda.

La Oroya, de de 2022

Firma del Postulante





FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE

POSTULANTE		DNI	
CAS N°	013-2022 (Primera Convocatoria)	PUESTO	Personal Vigilante

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	SI/NO	
Constancia de estudios de secundaria completa (Acorde a lo requerido al Perfil del Puesto)		Si alguno de los requisitos mínimos no se evidencia, se declara NO APTO al postulante y termina el proceso de evaluación.
Experiencia general no menor a 01 año. (Público o Privado)		
Experiencia específica en funciones equivalentes no menor a 06 meses. (Según lo requerido en el Perfil del Puesto)		
Experiencia específica en el sector público no menor a 06 meses. (Según lo requerido en el Perfil del Puesto)		
Declaraciones juradas firmadas y con huella digital.		

2. CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (para quienes reúnan los requisitos mínimos)

RUBRO	CRITERIOS / INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL
1. Formación	<i>Nota: Solo considerar el título o grado académico más alto que haya obtenido el postulante.</i>				
	Título Técnico	15	15		
	Egresado Técnico	13			
	Constancia de Estudios de Secundaria Completa	10			
2. Experiencia general	<i>Nota: En la experiencia general se contabilizará la experiencia específica, así mismo en la experiencia específica en funciones equivalentes, se contabilizará la experiencia en el sector público.</i>				
	Más de 02 años.	4	20		
	1 año.	2			
3. Experiencia Específica funciones equivalente	Más de 01 año.	6			
	De 06 meses a 01 año.	3			
4. Experiencia específica en el sector público.	Más de 01 año.	10			
	De 06 meses a 01 año.	5			
4. Conocimientos	Cursos afines al puesto (mínimo 12 horas) – 2p c/u	4	15		
	Especializaciones afines al puesto (mínimo 120 horas) – 2.5p c/u	5			
	Diplomados afines al puesto 3p c/u	6			
Total en letras:			Total en números:		

La Oroya, de del 2022.

 PRESIDENTE/A DE LA
 COMISIÓN

 SECRETARIO/A TÉCNICO
 DE LA COMISIÓN

 MIEMBRO DE LA
 COMISIÓN

C



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Unidad de Gestión Educativa Local Yauli

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

